PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8556.

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 7 de Mayo de 1.945.-

Nº. 2.001.

VISTA: la solicitud (Exp.Nº 1280) elevada por el Sr. Miguel Angel Rodríguez, funcionario dependiente de la Delegación de Gobierno del Alto Paraná, referente a la concesión de permiso; los Arts. 41 y 42 de la Ley Nº1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (30) treinta días de permiso a partir del 30 de Abril ppdo., al Secretario de la Delegación de Gobierno del Alto Paraná, Sr. Miguel Angel Rodríguez, para atender su salud.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.